

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

EDICION DE LA MANANA.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Corredora baja de San Pablo, núm. 10, pral.—En la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo; Bailly-Bailliere, calle del Principe; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 25.

Domingo 11 de noviembre de 1855.

PROVINCIAS. En las principales librerías y por libranza franca al administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 48. Estrangeros Un trimestre, 72, seis meses 144.—En Paris en casa de los señores Saavedra y Riberolles, rue de Hauteville, 13, y en la librería Española, rue de Provence.—Ultramar, Tres meses 90, seis meses 180.

AÑO I.—NUMERO 260.

MADRID 11 DE NOVIEMBRE.

Si el partido conservador no tratara de tomar una actitud mas clara y definida de la que en la actualidad tiene; si no hiciera esfuerzos para reorganizarse y disputar á sus adversarios todos los caminos legales que conducen al poder; si cada una de sus fracciones no consiente en sacrificar sus antiguas animosidades, y su espíritu exclusivista en aras de la conveniencia comun, entonces será para nosotros indudable que el partido conservador no solo no alcanzará jamás el triunfo legítimo y sólido de sus doctrinas, sino que se hará indigno de conseguirlo.

¿Con qué derecho aspiraría á gobernar el país si no sabe gobernarse á sí propio? ¿Cómo podría aspirar á la direccion de los negocios públicos si no acierta á dirigir su conducta particular? ¿Qué garantías de grandeza en su política general podría presentar á la consideracion popular, si no logra sobreponerse á las miserias y pequeñeces de las rencillas, y del espíritu de pandillaje? ¿Qué esperanzas de que será cuerdo y prudente en el poder haría concebir al país, si este le ve obrar sin cordura en la oposicion?

Hasta ahora el partido conservador ha cumplido su mision y su deber oponiéndose al desbordamiento de la anarquía, que ha sido resultado imprevisto de la revolucion de julio, y á las funestas tendencias de la administracion progresista; pero ya ha llegado el caso de hacer algo mas. La critica de los errores del partido dominante es ya una obra consumada, á la que nada hay que añadir. Esos errores están claros, evidentes, incuestionablemente demostrados ante la vista del país descontento, que ha pronunciado ya sobre ellos un fallo condenatorio inapelable. Los mismos que los han cometido, y que de ellos son responsables, sienten los efectos de la censura pública, y caminan bajo el peso de esta con paso incierto, y contradictorio. Un día deshacen lo que hicieron el anterior, y al siguiente vuelven á su obra primitiva; y de inconsecuencia en inconsecuencia, de confesion en confesion, de palinodia en palinodia, han recorrido á pasos gigantes el camino del descrédito, y se aproximan con igual rapidez á su completa ruina.

Mas todo esto es insuficiente para dar la victoria al partido conservador; no basta que el adversario de muestras de faltas de aptitud para pretender reemplazarle, si no que además, es preciso probar que se tienen las cualidades, cuya carencia se censura en él. El descrédito de un partido, de un sistema, de unas doctrinas, no es por sí solo, la rehabilitacion honrosa de sus contrarios.

Téngase además presente, que una de las graves causas de la impotencia de los progresistas para el gobierno, ha consistido en lo inmediatamente que se les vino á las manos. Los progresistas habian hecho en la oposicion, lo que haria ahora el partido conservador, si no pensara en reorganizarse sobre condiciones estables y sólidas. Criticaron, murmuraron, á veces callaron, algunas otras llegaron hasta mirar con benevolencia á las administraciones moderadas, que sucesivamente gobernaron el país. Fué entre ellos seguida por la mayoría de los directores del partido, la teoría del retraimiento absoluto, y del abandono de la escena política; y aun los que opinaban de diversa manera, sino creian bueno el retraimiento, lo practicaban lo mismo que los demás. La oposicion progresista, fué una sombra vana durante once años; y si algunas veces pareció que tomaba cuerpo y vida, hizo siempre arrastrada, estimulada, conducida á remolque por las opiniones moderadas. Obrando así, quedó el partido progresista destituido de toda probabilidad de obtener el poder; sus adictos perdieron la fé en su porvenir, y viendo que no sabia prepararse á hacer nada notable y valeroso, cundió la desercion en sus filas, abandonándole muchos por acudir á las del partido moderado, y no pocos por engrosar las de la democracia. Y cuando llegó un día, en que sin esperar, prevenirlo, ni haberlo merecido, un capricho del azar llamó á la gobernacion del Estado al partido progresista, este no ha sabido darse cuenta de su injusta prosperidad, ni cómo usar del poder fortuitamente abandonado en sus manos.

Igual suerte cabria al partido conservador si dejase tambien á la impresion y al acaso la regla de su conducta, si en vez de aprender en las lecciones de la esperiencia, desaprovechara la ocasion que se le presenta de reorganizarse sus filas, de rehabilitar sus ideas, de purificarse en el infortunio de los errores y de los excesos que sus hombres pudieran cometer en los tiempos de prosperidad. Pues nosotros tenemos la intima conviccion de que si el partido conservador obra con decision y energia, no solo volverá pronto al poder, sino que habrá servido su pasagera desgracia para que evite ciertas dificultades, que antes le estorbaban el paso, para

que resuelva ciertas cuestiones de organizacion interior, que antes se hacian cada vez mas insolubles, para que aprenda á juzgar mejor las cosas y los sucesos, y se adhiera con una firmeza, de que iba por su mal prescindiendo, á las ideas monárquico-constitucionales. Ahora, en la oposicion, es cuando debe apresurarse á hacer lo que en circunstancias mas desahogadas hubiera sido muy difícil. Ahora es la ocasion de fijar definitivamente el credo político del partido; ahora cuando hay que contraer compromisos solemnes con las ideas bien entendidas de libertad y de orden, de progreso, de tolerancia, y de gobierno. Ahora cuando deben desaparecer para siempre las disidencias, que solo se funden en motivos personales.

Por nuestra parte, protestamos que no atenderemos mas que al bien del país, y al triunfo legal y legítimo de sus doctrinas, y que por conseguirlo, haremos sin disgusto completa abstraccion de las simpatías y de las antipatías personales, que anteriormente hayamos podido abrigar y manifestar. Hagan todos lo mismo, y estará ya andada la mayor parte del camino.

Tan larga como variada fué ayer la sesion de Cortes, aunque poco importante para el país; pero se puede perdonar al Parlamento un día de huelga y desahogo, despues de haber pasado cinco laboriosamente ocupado, porque no debemos acusarle de poco laborioso durante la última semana.

A primera hora leyó el señor ministro de la Gobernacion dos proyectos, el primero para que se suspenda la renovacion de ayuntamientos, y el segundo pidiendo un crédito para pagar á los artesanos que trabajaron en el Teatro Real y en el Español.

Tantas fueron las preguntas que se hicieron al gobierno, y tantas las interpelaciones que se esplanaron, que no nos atrevimos á dar cuenta minuciosa de todas ellas, temerosos de robar espacio á asuntos mas interesantes.

El Sr. García Ruiz rompió la marcha en aquel intrincado laberinto, quejándose de que aun no se ha atendido á los militares separados en 1843. El Sr. O'Donnell contestó refiriendo lo que por ellos ha hecho, y añadiendo que, deseoso de evitar que se convierta en especulacion y grangeria lo que ha de ser recompensa é indemnizacion de perjuicios sufridos debidos á las opiniones políticas, está resuelto á marchar con pies de plomo para no apartarse de lo conveniente y de lo justo.

El señor Pastor queria saber las noticias que tenia el gobierno acerca del disgusto producido en la provincia de Segovia por la resolucion de las Cortes, acerca de la direccion del ferro-carriil del Norte, disgusto que por de pronto ha dado por resultado la dimision de la diputacion provincial, y varios ayuntamientos. El gobernador de aquella provincia, segun el señor Huelves, anuncia que tiene esperanzas de que todo se arregle á pedir de boca.

El señor Bueno manifestó á su vez deseos de saber si el gobierno tenia noticias de los planes que se fraguan en la provincia de Badajoz para subvertir el orden. El gobierno solo sabe que por aquella tierra se agitan los carlistas y se procuran introducir armas por la frontera de Portugal. Probablemente el gobierno estaria adelantado de noticias como ahora, cuando se hizo un auto de fé con los cajones del mercado de Badajoz y el principio de autoridad quedó allí tan mal parado como en otras partes.

El señor Güel anunció una interpelacion al señor Fuente Andrés, sobre la espantosa anarquía que, continuando la obra de su antecesor el de los escribientes distraidos, ha introducido y está introduciendo en la magistratura.

Las preguntas é interpelaciones se suspendieron para dar lugar á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones. Varios de estos se aprobaron casi sin debate, y entre ellos el relativo á una esposicion de varios interesados en las presas inglesas, residentes en el Perú, que pedian ser comprendidos en los beneficios del arreglo de la deuda. Este dictamen pasó á una comision especial.

Pero el que verdaderamente dió que hacer al Congreso, fué el que se referia á la solicitud del ex-alcalde de Figueras, D. Abdon Terradas, quien pedia que las Cortes exigiesen responsabilidad al gobierno por haberle desterrado á Cádiz. La comision proponia que pasase la esposicion al gobierno, y este diese cuenta á las Cortes de su resolucion.

Los Sres. Puig y Figueras combatieron el dictamen tenazmente, pidiendo el último que se autorizase al interesado para volver á su domicilio.

El señor Huelves contestó con mucha dulzura y mansedumbre, que el gobierno no sabe cuándo se podrá complacer al señor Figueras; que las exageradas opiniones del señor Terradas, hacen peligroso su regreso; que no debe serle muy amargo el pan del destierro, puesto

que el gobierno le pasa mil reales mensuales para su subsistencia; y que si las autoridades de Cataluña, no tienen inconveniente en que el señor Terradas vuelva á Figueras, tampoco le tendrá el gobierno.

El señor Puig habia hablado en pró del peticionario, por lo mismo que este era su adversario personal; pero tal giro tomó el debate que el defensor hubo de trocarse en acusador. Segun el señor Puig, el señor Terradas suspendió la recomposicion del armamento de la Milicia Nacional de Figueras, á la entrada de Marsal; el señor Terradas, con escándalo de la poblacion, no quiso asistir á ningun acto religioso; el señor Terradas no permitió que se colocara el retrato de S. M. la Reina bajo el dosel, en las festividades públicas; el señor Terradas dió pasaporte para Francia, á un cabecilla carlista; el señor Terradas, en fin, alentó el fuego hasta un punto increíble, mientras fué alcalde.

Este capitulo de cargos cuyos colores rebajamos todo lo posible en consideracion á la desgracia del interesado, produjeron honda sensacion en la Asamblea y en las tribunas, una acaloradísima réplica del Sr. Figueras que hizo grandes esfuerzos por colocar al Sr. Terradas en buen lugar. Sin embargo de los esfuerzos y la incuestionable habilidad del diputado demócrata, el dictamen se aprobó.

El Sr. Avevilla esplanó una interpelacion sobre la deuda flotante y sobre las operaciones hechas para estinguirla en virtud de la ley de 23 de febrero.

El Sr. Bruil manifestó con este motivo, que el único uso que ha hecho de la ley de 23 de febrero, ha sido hipotecar títulos para levantar fondos y que esto no alteraba la esencia de la deuda flotante, pues la única diferencia consistia en que una parte tenga garantías y otra no.

El celebrísimo Sr. Madoz aprovechó la ocasion para tratar de justificar su desastrosa administracion convencido sin duda de que lo necesitaba, y por espacio de una hora mortificó al Congreso contándole sus aventuras económicas sin conocer que al Congreso importan ya tanto las aventuras del general financiero como las del gran Tamerlán.

No merece la peroracion del famoso sucesor de Mendizabal que gastemos tiempo y papel en ella y solo debemos decir que el Sr. Madoz tuvo ayer por segunda vez la audacia de atribuirse la gloria de la desamortizacion y el señor O'Donnell el disgusto de presentarle por segunda vez como el grajo de la fábula.

La gloria ó el oprobio que pueda haber en el pensamiento de la desamortizacion pertenece al gabinete salido de la revolucion de julio y no al Sr. Madoz que segun la opinion de muchos no hizo mas que esterilizar aquel pensamiento.

El Sr. Madoz deberá guardar silencio sobre su administracion, porque ese es el mejor medio de que vayan olvidándose las trasgresiones de ley y los desaciertos que la hicieron célebre. Basta el Sr. Bruil para mantener vivo su triste recuerdo!

La sesion terminó con una interpelacion del Sr. Franco sobre las injusticias que, en su concepto se están cometiendo en la reorganizacion de la Milicia Nacional de Barcelona.

El Sr. Huelves trató de justificar la conducta del gobierno y las autoridades de Cataluña en aquel asunto. Si hemos de ser justos é imparciales debemos decir que las razones que alegó fueron de gran peso. A ser cierto, como dijo, que cuando los obreros de Barcelona se sublevaron y se cometieron allí los crímenes que todo el mundo sabe, la Milicia Nacional no prestó á las autoridades el apoyo que la de Madrid, Zaragoza y otros puntos les ha prestado para mantener el orden, no habia motivo para tantas quejas. Por consiguiente, el gobierno no podia conservar en situacion tan equívoca una institucion que debe ser el primer elemento de orden donde tantos intereses hay que proteger.

Así terminó la sesion despues de las siete.

El poder que desde la revolucion de julio tiene á su cargo los destinos del país sigue fatalmente condenado á disipar sus escasas fuerzas en la afanosa lucha de la continuada crisis, que es el distintivo característico de su vida en el mando.—El ministerio, sin autoridad para dominar é imponer á las encontradas facciones que aspiran á reemplazarlo ó á servirse de él, no da un paso que no le suscite estorbos materiales en la hacienda y complicaciones inevitables en la política y que no descubra la desproporcion de sus facultades gubernamentales, con la importancia de la obra que debía realizar.

Las consecuencias de semejante manera de existir no pueden ser mas desastrosas para los pueblos, que privados de reposo, faltos de garantías, y huérfanos de ley fundamental están á merced de todas las eventualidades de una

situacion provisional y de una interinidad á la que no se descubre término satisfactorio.

Cien veces ha tenido el gabinete ocasion de tranquilizar á la sociedad conmovida y disgustada sobre todas esas causas de agitacion y de perenne conflicto; pero en lugar de hacerlo, colócase á la altura de verdadero gobierno, ha preferido vejetar entre misterios y vacilaciones, por lo cual se ha traído la desconfianza de amigos y adversarios y se ha quedado en el aislamiento que le prepara una caída sin gloria y el compromiso de una responsabilidad de que jamás le será dado libertarse.

PARIS 9 de octubre.—Viena 8.—El archiduque Maximiliano ha dado una gran caída de un carruaje en Trieste, de cuyas resultas ha salido herido de gravedad. Luego que lo ha sabido el Emperador ha marchado á Trieste. Afortunadamente el estado del Archiduque no presenta gran peligro, y se halla muy aliviado. El Czar llegó el 3 á Odessa. Nada nuevo ocurre.

Ha vuelto á reunirse la comision encargada de dar dictamen sobre las bases de la ley electoral, y poco ó nada ha adelantado en sus trabajos, porque parece que las opiniones de los individuos que la componen no están muy acordes hasta ahora en muchos puntos importantes.

Tambien ha vuelto á reunirse la comision que entiende en el ferro-carriil de Zaragoza; segun la actividad que va desplegando, no tardará en someter su dictamen á la deliberacion de las Cortes.

Por fin, la comision encargada de presentar á las Cortes las bases para las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, ha terminado sus trabajos, segun dijimos dias pasados. Tenemos motivos para afirmar que las bases principales aprobadas por dicha comision son las siguientes:

Se conservan los Ayuntamientos donde existen al presente.

Serán electores y elegibles para Alcaldes y Regidores en los distritos de 50 vecinos todos los que paguen una contribucion directa cualquiera; en los de 50 á 100 vecinos las cinco sextas partes de los contribuyentes; en los de 100 á 500 las cuatro quintas partes; en los de 500 á 2,000 las tres cuartas partes; en los de 2,000 y 5,000 las dos terceras partes, y en los de 5,000 en adelante la mitad.

Los cargos de Alcaldes y Regidores durarán tres años en los pueblos de mas de 3,000 vecinos, y solo dos en los demás.

Los Ayuntamientos serán de cuerpos económicos-administrativos, y solo ejercerán las funciones políticas que se les señalen por las leyes.

Asociados á doble número de electores contribuyentes que á de concejales, formarán los presupuestos, que serán aprobados por la Diputacion provincial. Todos los años publicarán las cuentas de sus gastos.

El Alcalde primero presidirá las sesiones del Ayuntamiento; pero si asiste el Gobernador de la provincia, él será el presidente, aunque no tendrá voto.

Las Diputaciones provinciales se compondrán de un diputado por cada 20,000 almas.

Se elegirán dos diputados por cada distrito, alternando entre sí para asistir á las sesiones.

El Jefe político será presidente nato de las Diputaciones provinciales, y solo tendrá voto para decidir los empates.

El poder ejecutivo podrá suspender á una Diputacion provincial, pero con la obligacion de presentar á las Cortes en el termino de 30 dias un proyecto de ley para disolver la Diputacion; y si pasasen esos 30 dias, podrá la Diputacion volver á ejercer sus funciones.

Las Diputaciones provinciales no podrán discutir ni deliberar, ni representar, sino en materias económicas-administrativas.

Los Gobernadores serán los encargados de la ejecucion de los acuerdos de las Diputaciones provinciales, á quienes no les será permitido variarlos, pero sí suspenderlos bajo su responsabilidad, y remitiendo el expediente al Gobierno para que, oyendo al Tribunal contencioso-administrativo, decida lo que haya lugar.

Formarán anualmente las Diputaciones provinciales los presupuestos de la provincia, las cuentas que se publicarán en el Boletín oficial y serán remitidas al Gobierno para que las examine el Tribunal de cuentas.

El gobierno de las provincias residirá en el Gobernador, nombrado por el Rey, y estarán á él subordinados todos los empleados y corporaciones, así en el orden civil como en el económico y administrativo.

¿Es cierto que ha sido nombrado presidente del Tribunal de cuentas de Manila D. Venancio Avella? ¿Está vigente la ley de Indias que prohibe que los que tienen cuentas pendientes en los tribunales puedan ser ministros de él?

¿Es cierto que el señor Avella tiene cuentas pendientes de tres ó cuatro años del importante ramo de tributos de Filipinas como administrador que ha sido de dicha renta?

Esperamos que la Gaceta contestará para en vista de lo que diga hacernos cargo de este grave asunto.

Los periódicos y las cartas de algunas provincias contienen fundadísima queja por el mal servicio de correos, y se entienden á la vez en consideraciones sobre los perjuicios que sufren los particulares y en especial el comercio con el retraso de la correspondencia ordinaria.

Repetidas veces hemos procurado atraer la atencion del gobierno hacia este importante asunto de interés público; pero tenemos el sentimiento de que nada se adelanta y de que los remedios apetecidos el mal se sostenga y aumente por el deplorable abandono en que se encuentran las vias de comunicacion.

El país ve con asombro y enojo que no se realiza ninguna de las mejoras de que mas necesita, y que el camino de la reforma por el que anhelante deseaba penetrar, se ve cerrado por estorbos cada vez mas insuperables.

Escriben de San Juan de Puerto-Rico con fecha 14 de octubre, que los azúcares se cotizaban á última hora de pfs. 4 á 5 1/2, segun color. Los cafés de pfs. 12 á 13. Las melazas pfs. 14 á 15 el bicoy de 110 galones. El rom pfs. 45. Los cueros pfs. 12 los salados, y pfs. 13 1/2 los secos. La próxima cosecha se presenta bajo los mas favorables aspectos.

Las últimas ventas de harinas consisten en 400 sacos de Santander á pfs. 14 el saco.

Publicado por el ministerio de Hacienda el repartimiento del cupo que han de satisfacer las provincias en el año inmediato por los 300 millones de la contribucion territorial, convoca por real decreto para el día 20 del corriente mes á las diputaciones provinciales que no estuvieren reunidas, á fin de que procedan á su examen y al señalamiento de la cuota que en la derrama correspondía á cada pueblo, debiendo ocuparse tambien de la formacion de sus respectivos presupuestos para el citado año, al tenor de lo dispuesto en la real orden circular de 14 de setiembre último.

Las juntas de la nobilísima hermana provincia de Alava habrán de reunirse, como es antigua costumbre, en la ciudad de Vitoria el 18 del corriente mes. Dias antes comenzarán á preparar los trabajos que en ellas han de ser esplanados á la consideracion pública, los señores diputados generales y corporacion foral. En estas juntas se hará el nombramiento de nuevo gobierno que ha de regir los destinos de la provincia de Alava hasta el término comun en que las mismas nuevamente sean convocadas en el espresado local.

Los precios de trigos y harinas en Francia é Inglaterra se encuentran completamente paralizados, y á escepcion de algunos pocos mercados, cuyas tendencias de subida no están bien marcadas, en los demás reina la mayor calma. Aunque no son muy abundantes las existencias, en París y Londres solo se verifican compras para salir de los compromisos diarios.

Las harinas mas elegidas se han pagado de 107 á 108 frs. los 157 kilogramos netos y 100 á 106 las demás clases.

Los trigos, tanto en París como en Londres, se habian insinuado con un pequeño favor. Los precios que se han pagado varían de 47 á 49 francos los 100 kilogramos.

Parece que la justificada ejecutoria del tribunal superior en virtud de la cual ha sido encarcelado, segun saben nuestros lectores, al editor responsable de El Parlamento, está convenientemente razonada, apoyándose, entre otros fundamentos, en el de que la competencia del jurado para conocer de esa clase de delitos es incuestionable, segun la jurisprudencia adoptada por nuestros tribunales antes y despues de la promulgacion del codigo penal.

Se está reconcentrando en un punto dado toda la guardia civil de Toledo. Esto coincide con la marcha de algunas fuerzas para aquella ciudad.

A los gravísimos inconvenientes del personal nuevo é inesperto que hay en muchas de las dependencias de administracion y de hacienda de las provincias, hay que añadir el continuo movimiento y la inestabilidad en que se le tiene con gran detrimento del servicio; pues los negocios de mas apremiante despacho se hallan entorpecidos, aumentándose así los elementos anárquicos que por dó quiera germinan y se multiplican. No podrian los señores Huelves y Bruil parar mientes en este asunto?

Ultimamente la correspondencia de Cataluña nos ha dado cuenta de la captura de varios malhechores y ladrones que infestaban los despopulados y aun la capital del Principado. Despues de elogiar como se merece la vigilancia y celo que por lo general están desplegando acerca del particular las autoridades de Barcelona, no podemos menos de encargar que imiten su ejemplo las de otros pueblos donde la vagancia y la ociosidad está sirviendo de pábulo al crimen y á los excesos que comprometen al bienestar social. En épocas como la presente, debe redoblar la actividad con las gentes sospechosas y de mal vivir, que bajo frívolos pretextos consiguen eludir el rigor de las leyes y perjudicar los mas caros intereses de los pueblos.

De un día á otro se presentará á las Cortes la reforma de los aranceles. Tambien están ter-

Visiones, del que había cogido una gran parte. Los rusos habían perdido en este combate 300 hombres, los circasianos 100.

PARTE OFICIAL.

GACETA DEL 10 DE NOVIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Angel Barroeta, gobernador de la provincia de Alicante, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á 9 de noviembre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Alicante á D. Juan José Norato, diputado á Cortes.

Dado en Palacio á 9 de noviembre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En atención á los méritos, circunstancias y servicios especiales de D. Victoriano Fernandez Lazcoiti, jefe de administración de segunda clase y subdirector primero que ha sido de la dirección general de rentas estancadas, vengo en promoverle á jefe de administración de primera clase.

Dado en Palacio á 9 de noviembre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Brui.

CRÓNICA DE MADRID.

Fúgite.—Al pasar anoche un amigo nuestro por la calle del Baño le salieron al paso dos diablillos con faldas, y con gestos, dichos y contornos poco decentes le obligaron, á su pesar, á entrar en una casa, donde vió...

No lo diré porque el rumor no asome lector, á tu megilla, que me precio de casto y de prudente y me enoja soltar la tarabilla.

Estas escenas, que con inaudito escándalo se repiten exigen un correctivo pronto.

Cero y van dos.—Los vecinos de la calle de Preciados se quejan también de las muchas casas de prostitución que hay en aquellas inmediaciones, y

sobre todo en la del Candil. Esperamos que el señor gobernador mande espantar las mariposas nocturnas que revolotean alrededor de los mecheros de esta calle.

Mala noche y...—Parece que se ha mandado suspender el expediente relativo á la reforma de la Puerta del Sol, en virtud de los muchos antecedentes que para fallar en este asunto necesita el gobierno y en busca de los cuales han salido ya varios ciegos con dirección á los archivos de Barcelona, Toledo, Segovia y Simancas.

Como la reunión de estos datos requiere un tiempo ilimitado, tenemos entendido que se ha dispuesto que se tape el derribo del Buen Suceso con una fachada de lienzo, en cuyo centro se pintará un cuadro alegórico que represente la impaciencia pública en figura de culebra enroscándose á los pies de una estatua hueca.

Ignoramos el significado de esta alegoría; pero esto no obsta para aplaudamos de todo corazón el interés con que desean perpetuar la memoria de su estancia en el poder nuestros prohombres de antaño y ogaño.

Pájara de cuenta.—Hay en Madrid una mujer que se dedica á recorrer por las mañanas los mercados públicos ofreciendo sortijas, pendientes y otros objetos de quincalla que son falsos, pero que, suponiendo tienen mucho valor, los vende á tres ó cuatro duros. No es difícil descubrir á la persona de que hablamos, pues parece es bastante conocida por sus repetidas estafas, y si los dependientes municipales la pusieran á buen recaudo, harían un gran favor, con especialidad á las criadas de servicio.

El Nuevo Mosé.—La ópera que llamamos la obra maestra del coloso italiano, si no hubiera escrito un Guillermo Tell, está ya anunciada; nosotros esperamos mucho de esta partitura, contando con que el Sr. Urries la pondrá en escena con todo el aparato que exige su elevado argumento, y convenidos de que las Sras. Gariboldi y Guerra, los señores Galvani, Benaventano y Vialethy interpretarán dignamente la sublime creación del inmortal Rossini.

Se largó.—El cólera se ha marchado,—va y bendito de Dios,—pero ahora viene la tos, la gripe y el resfriado.—Preciso es también sudar, cuando resfriados estamos;—de modo que según vamos,—nos hemos de liquidar.—Sudar para pulmonías,—para el cólera sudar;—sudando vamos á estar,—viviendo entre cotonias.—Mas pues calmó sus furiosos—ese cólera ó demonio,—humilde y glorioso Antonio—niega por los pecadores.

Robo.—Anteayer mañana fué robado en su casa el señor vicario de Santiago, don Juan Arriete, mientras se hallaba celebrando los santos oficios de la misa. La cantidad estraida á este eclesiástico asciende á veinte mil reales en dinero y algunas prendas de uso doméstico. Se ignora quién sea el autor de este robo.

No hay que fiarse.—Empieza á notarse bastante despacho de verduras y otros comestibles que durante la temporada del cólera se han considerado perjudiciales á la salud.

Los facultativos, sin embargo, aconsejan que no se haga de ellos al pronto demasiado uso, pues si bien ha cesado el peligro principal, puede tener mal resultado la alteración repentina del método riguroso seguido hasta ahora.

Hay paz.—Son continuas las reyertas que motiva entre compradores y vendedores el cambio de la moneda gastada. Esperamos que el gobierno adoptará las medidas oportunas para retirar de la circu-

lación esta moneda, que diariamente ocasiona consecuencias desagradables.

A estudiar.—Por el rector de la universidad central se ha resuelto admitir á la matrícula del quinto año de segunda enseñanza á los alumnos de los seminarios conciliares que habían ganado y probado los cuatro primeros años de latinidad.

Exposicion en Viena.—Háblase de una exposicion universal que deberá verificarse en Viena en 1859. Dícese que los planos del arquitecto elegidos al efecto han sido aprobados ya por el emperador Francisco José.

De mal en peor.—Los catarros se han generalizado ya de tal manera, que por donde quiera, en la calle, en el café y en el teatro solo se oye el variado y repugnante concierto de toses que en todos los tonos repiten sin cesar los resfriados habitantes de la helada villa de Madrid.

Antes del cólera, y ahora las pulmonías y fiebres catarrales, es lo cierto que los sementerios continúan concurrencios, y con buena demanda todas las localidades de sus fénebres recintos, donde los mortales encontramos el último é inalterable reposo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGRADO, BAROMETRO, VIENTOS. Data for 7 de la m., 8 de la m., 12 del día, 6 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 315 del año y el 50 del otoño. SOL. Salíó á las 6 horas y 57 m.—Se pone á las 5 horas y 3 m. El día dura 10 horas y 10 m.—La noche 13 horas y 50 minutos. LUNA. 1 de su edad.—Aparece á las 8 horas y 48 m. de la m.—Pasa por el Meridiano á las 11 horas y 49 m. de la t.—Retardo 59 m.—Se oculta á las 5 horas y 57 m. de la t. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el Meridiano, las 11 horas y 44 m. 10 segundos. La cenación del tiempo es 15 m. y 50 s.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Martín ob.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL.

Del colegio de agentes de cambio.

Precios corrientes no publicados.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 34,55 c. Títulos del 3 por 100 diferido, 20,25 d. Material del tesoro preferente con interés 60 d. Idem no preferente con interés 43 d. Amortizable de primera, 10,55 d. Amortizable de segunda 5,50 p. Acciones de carreteras, de 1 abril de 1850. 67 d. Id. id. de 4 2,000 rs. 70 d. Acciones de 31 de agosto de 1852. 66,50. Acciones del Banco de San Fernando, 105.

TEATROS.

CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—Amor y misterio.

A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Mis dos mugeres.

CIRCO DE PAUL.—Teatro nuevo.—A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—Guzman el bueno.

A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Valentin el guarda-costas.

CASINO MATRITENSE.—Salones de Capellanes núm. 10.—Esta sociedad celebra su tercera reunion de baile hoy domingo 11 del corriente de nueve á una de la noche.

Los señores socios que por cualquier motivo no hayau recibido sus billetes, se servirán pasar á recogerlos á secretaría, establecida en dicho local, antes de las ocho de la noche.

Las personas que gusten inscribirse socios, podrán acudir á la dicha secretaría para enterarse de las bases del reglamento.

EDITOR RESPONSABLE D. VENANCIO SAENZ.

Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 29.

1855.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE

OFICINA DE ANUNCIOS.

Se reciben en la calle de la Montera, núm. 45, Pasage de Murga 9.

GIMNASIA y otros ejercicios corporales, como boxa inglesa ó francesa, por un profesor de París. En la oficina de anuncios, calle de la Montera 45, pasage Murga se da razon.

GRABADOR EN METALES, Dupond, previene á sus parroquianos, que con motivo de las mejoras que ha introducido en su establecimiento, puede encargarse en toda clase de grabados, como sellos para laerc, timbres en seco con sus correspondientes accesorios para las autoridades y el comercio, escudos de armas, cifras, chapas de metal para inscripciones de puertas, estampillas, punzones, cubiertos de oro ó plata, bisutería, estampas religiosas y trofeos de todas clases, todo trabajado con el mayor esmero y puntualidad.—Calle de la Montera número 45, (pasage de Murga núm. 9) frente á la oficina de anuncios.

BALSAMO PEICHLER, perfeccionado, con real privilegio esclusivo, como el remedio el mas eficaz contra quemaduras, úlceras, heridas, herpes, etc. Depósito central: botica Sanchez, calle Atocha, 67.—Se despacha también en las boticas Fuencarral, 15; calle Magdalena, 50; calle Corredera Alta de San Pablo, 5.

En provincias, en todas las capitales.

CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS relajaciones ó quebraduras, por el vendage galvano-medical, adoptado con real privilegio esclusivo en España, Francia é Inglaterra, de D. E. M. Clauselles, profesor de medicina y cirugía, socio de la academia quirúrgica matritense, de la palentina y otras nacionales y extranjeras, calle Carretas, 25, Madrid.

Precios de los vendajes: para adultos, el de un

lado ó ingle, 400 rs.; el de los dos lados, 640; de ombiligo ó umbilical, 500; para niños; el de un lado ó ingle 520; de dos lados 540; del ombiligo 400.

Nota. Para evitar falsificaciones, los pelotes de los vendajes llevan una chapita con el nombre del inventor; cada vendaje va acompañado de sus correspondientes botellas de polvos oblitantes y cuadermo impreso. Se responde y asegura la curacion á todas edades y sexos.

Depósitos: En París, Aug. Grimal, rue des Vieux Augustins, 27.—Londres, Saavedra y Riberolles, Morgate Street, cites, 25.—Madrid, Borrel hermanos, calle Mayor, 17; doctor Simon, calle Caballero de Gracia, 3.

TINTORERO DE PARIS, 29, calle del Caballero de Gracia, Madrid.—A la cruz blanca, única casa en España para el estampano y tintes de sedas, tanto en género usado como en pieza. Reestampacion de los colores indicados en el catálogo de muestras de la casa: un traje de seda usado se renueva completamente en sus colores y se le aplica el dibujo que se escoge. Todos los colores son finos y de buen tinte; también se retienen y renuevan las sedas en piezas, que como restos de almacenes, están descoloridas ó marchitadas.

También se retienen los pantalones, chalecos, casacas y levitas, sin que pierdan nada en sus hechuras, por un procedimiento nuevo y especial.

Los tejidos de lana, merino, casimir, seda ó algodón reciben el tinte con igual perfeccion y sin diferencia alguna.

Se quitan manchas á los trages de seda ó á los corsets por un procedimiento nuevo que no deja perfeccionamiento que desear, pues deja los colores mas delicados en el mismo estado de lustre y tersura que nuevos.

Se tinte el negro dos veces por semana para los lutos, los chales de crespón, trages ó corsets de seda así como todas las ropas de hombre. Este tinte es inalterable, con la ventaja de no desteñirse ni sobre la ropa blanca, y no quita la suavidad á las telas.

LA IBERIA.

CRÉDITO INMOVILIARIO ESPAÑOL.

SOCIEDAD PARA LA COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES

EN ESPAÑA.

CAPITAL: 30.000.000 DE FS.,

en seis emisiones de 5.000.000 cada una

Segunda emision de 5.000.000 de fs.

Las acciones son de 500 francos, y se pagan al contado 125: los suscritores no están personalmente comprometidos mas que al primer pago.

Los gastos, de cualquier naturaleza que sean, están á cargo de la gerencia, y los fondos de los suscritores quedan íntegramente depositados para las operaciones de la sociedad.

Los valores franceses y españoles estarán admitidos en pago de las acciones al curso del día.

Desde el 1.º de octubre está abierta la suscripcion en casa de los Sres. hijos de Guilhou jöven, calle de Espoz y Mina, número 5, cuarto principal derecha.

GUIA

DEL VIAGERO EN ESPAÑA.

QUINTA EDICION.

La Guia es un libro indispensable para todo el que viaja por necesidad ó por gusto. Contiene la descripción de los caminos y carreteras de España, así generales como transversales, indicando los pueblos que atraviesan, distancia que median de unos á otros, rios, puentes, etc., y le acompaña un mapa itinerario topográfico y de caminos hecho expresamente para esta obra, y un cuadro en que se da noticia del Camino de Hierro de Bayona á Paris, con otras muchas cosas útiles á los que se decidan á hacer este viage. El mapa y el cuadro se pueden usar aparte de la obra.

Un tomo en 8.º mayor de mas de 500 páginas, edición esmerada, y en buen papel, con grabados.—Se venden á 20 reales á la rústica y 24 encuadernado en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, número 25, y en la librería de Cuesta, calle Mayor. En provincia en casa de los corresponsales de dicho establecimiento.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Edición oficial en un tomo en 4.º, rústica, que se halla de venta en la portería del ministerio de Gracia y Justicia á 16 rs. vn.

PROYECTO DE CONTABILIDAD MILITAR.

Util para todo el ejército, con tarifas mensuales y diarias de toda clase de reclamaciones, por don Pascual y don José Sanjuan.

Se vende en esta corte, libreria de Monier, Carrera de San Jerónimo, á 8 rs.

En provincias, por medio de carta franca, con libranza ó sellos de correos por valor de 10 rs., dirigida á los autores, calle de la Greda, núm. 15, cuarto principal.

NO MAS TOS.

Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demás irritaciones y afecciones del pecho y garganta.—La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecen incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio, 8 rs. caja con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del señor Lietget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Saez, calle del Príncipe; señor Ulzurrum, calle de la Cruz.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS. Alhacete, D. Juan Arceangel y Rismon; Alicante, D. José C. Bellido; Almería, D. Eleuterio Carras, coss; Andujar, D. Antonio Romero; Aranda, Don Juan Balbas; Arévalo, D. Domingo Diaz; Algeciras, señor Almargo; Alcoy, D. José Bishal; Antequera, D. Rafael Mir; Alcalá de Henares, Don Juan de Urrutia; Almargo, D. I sendro Perer; Almaden, D. José Blanco; Alburquerque, D. José Cabello; Alcalá de Guadaýra, señor Campo y Montiano; Alora, señor Gonzalez Gil; Almansa, señor Arzac Catalán.

Barcelona, depósito general, D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm-4; doctor Astals, pórtico de Xifre; Badajoz, doctor Silva; Burgos, D. Julian Lleras; Bilbao, Sr. Somonte, Bailen, Sr. Roche Payá; Briviesca, D. Pedro Ortega. Berja, Sr. Martín Triunfo; Baza, Sr. Calderon.

Cartagena, D. Pablo Marqués; Coruña, D. José Villar; Córdoba, doctor Avilés; Ciudad-Real, señor Canencia; Cáceres, D. Florencio Martín y Castro; Castellon de la Plana, D. Luis José Gil; Calatayud, D. Atanasio Zardoy; Cádiz, Sr. Luengo, calle de Linares; Cuenca, Sr. Perucho; Daimiel, D. José María Cruz; D. Benito, D. Juan Hernandez. Elche, D. Juan Garcia; Ecija, Sr. Fernandez. Estrada, Sr. Paseyro; Estepona, Sr. Rodriguez. Ferrol, D. Felipe Romero; Figueras, Sr. Masferer.

Granada, D. Miguel Delgado; Gerona, doctor Garriga; Guadix, D. José Ruiz; Guadalajara, Don Juan Almazan. Gijón, Sr. Cuesta; Grazalema, señor Puez. Huesca, D. Carlos Camo; Haro, D. Francisco Báltinas; Huélva, D. Francisco Montero. Jaen, doctor Rey; Játiva, D. Serapio Artigues y don Vicente Grens; Jerez de la Frontera, Sr. Puiggencz.

Lérida, D. Antonio Abadal; Leon, D. Antonio halanzon; Logroño, D. Ildefonso Zubia; Lugo, D. Manuel Anselmo Rodriguez; Leja, D. José Ezzequiel Ruiz; Lorea, don Antonio Zarauz; Luarca, D. Francisco Martiuez.

Málaga, D. Pablo Pralongo Muria, D. Juan María Lopez; Motril, D. Juan José Batlle; Matagorda, doctor Salvaña; Medina del Campo, doctor Gonzalez; Mayorga, doctor Fernandez de Tomé; Manzanares, doctor Serran, Molina de Aragón, Don Pascual Bailon Erguera; Marchena, D. Francisco Montera Moron, D. Antonio Caballero Rerich, Sr. Cervante Marbella, Sr. Garcia; Moratalla, Sr. Campos; Murros, Sr. Sardiñeira.

Oviedo, doctor Arguelles; Orense, doctor Serra, Osuna, D. Francisco Baran.

Onteniente, D. Angel River. Orihuela, Sr. Lopez; Orgaz, Sr. Fléjido; Olet, señor Torá.

Pamplona, doctor Landa; Pontevedra, D. Juan Ventura Arjivai; Palencia, D. Mauricio Perez. Puentesareas, Sr. Alvarez; Priego, Sr. Molina.

Requena, Sr. Mislata; Reinos, sr. Camaleñ Ronda, D. José Aguilar; Reus, doctor Andreu. Santander, doctor Corpas; Santiago, D. A. M. Fernandez Dios; Soria, D. Benito Cahorra; Salamanca, don Angel Villar, Segovia, D. Juan Gonzalez; San Sebastian D. Diego Irastorza; Sax, Don Casimiro Ulzurrum, Santa Cruz del Mudela, Don Sebastian del Peral, Sabadell, D. Estelan Aguilar.

Tarragona, doctor Cuchi y D. Joaquin Martí; Trugillo, D. Joaquin Elias; Tarrasa, J. José Ballourrat; Tudela, don Rafael Morino; Teruel, Don Juan Pedro Lagasca; Talavera, de la Reina, Don Isidoro Martinez; Toro, D. Felipe Hernandez; Tolsa, D. José Gregorio Ezcudria; Toledo, don Valeriano Perez; Tuy, D. José Amedeo, Villanueva, señorSanz; Tortosa, Sr. Monner.

Utrera, D. Juan María Fernandez. Valencia, Sr. Andreu y Sr. Greus, calle Santa Catalina; Valdepeñas, Sr. Palacios; Vich, D. Pedro Canudas; Vitoria, D. Toribio Cerrillo; Valladolid, Sr. de la Torre, calle Cantarranas y Sr. Villar, calle de Santiago; Velez-Málaga, D. Indalecio del Mármol; Vigo, D. José M. Chao, Villafraica de Guipúzcoa, Sr. Juregui, Villarreal, Sr. Sopenans; Vinuesa, Sr. Brau Vivero, Sr. Noguerol.

Zaragoza, D. Diego Prado. Zamora, Sr. Talegon.

ESTRANGERO.

PORTUGAL. Lisboa, Sr. Duro, calle de Mártires núm. 17. A. F. de Acedero, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto; Sr. Belem, calle de Estanqueros, Sr. Zeredello, productos químicos, largo del Cuerpo Sanjo; Oporto, Sr. Araújo, plaza de D. Pedro, y Sr. Figneras, drogueso. Brasil. Las primeras boticas de RJ Jansire. Rio, Fernanbuco, Marañon, etc.

HISTORIA POR JANER.

Exámen de los sucesos y circunstancias que motivaron el compromiso de Caspe, y juicio critico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragon y en Castilla,

Obra que ha merecido el único premio, adjudicada sobre este asunto por la Academia de la historia, en el concurso de 1855.

Su autor D. Florencio Janer, abogado de los tribunales de la nacion, individuo del ilustre colegio de abogados de Madrid, miembro de varias academias y corporaciones científicas, etc.

Forma un tomo de 200 páginas con láminas y facsímiles.—Se halla de venta en as librerías de D. Angel Calleja, Carretas, y en la de Bailly Baillier, Príncipe, á 16 reales.